



# "BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES TIPO A, B Y JEFES PRÁCTICA EN PLAZAS DESIERTAS EN EL PROCESO DE ADMISION DEL 2025 I EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA 2025"

# **CAPÍTULO I**

#### **GENERALIDADES**

- Artículo 1º. La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Av. Grau N° 1072, Iquitos, Provincia de Maynas Región Loreto
- Artículo 2º. Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de junio de 2021, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, y las resoluciones de Consejo Universitario modificatorias RCU N° 067-2022-CUUNAP y RCU N° 075-2023-CU-UNAP, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica.
- Artículo 3º. Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO DOCENTE EN LA CATEGORIA AUXILIAR EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2025 I, se distribuye de la siguiente manera. (sírvase ver anexo 2)

## **CAPÍTULO II**

#### DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO

# Artículo 4º.

La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución Decanal N° 083-2025-FO-UNAP del 07 de marzo del 2025, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Odontología, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

# **CAPÍTULO III**

#### **DE LOS POSTULANTES**

Artículo 5º. Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

# CAPÍTULO IV DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

- Artículo 6º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Artículo 7º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
- **Artículo 8º.** Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la facultad de Odontología de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

# **CAPÍTULO V**

## **DE LAS EVALUACIONES**

- Artículo 9º. Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión Central Especial de proceso de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado para la FACULTAD DE ODONTOLOGIA de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, designado por el Consejo Universitario.
- Artículo 10º. La Comisión Central Especial de proceso de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado para la FACULTAD DE ODONTOLOGIA de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a sus competencias.

#### **CAPÍTULO VI CRONOGRAMA**

**Artículo 11º.** El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO 2025-I	
Emisión de resolución con códigos de plazas disponibles (Resolución de Consejo Universitario y/o Resolución Decanal de las Facultades que no cuenten con Consejo de Facultad)	5 de marzo
Aprobación de requisitos, perfiles, carga académica y designación de comisión en las facultades (Resolución de Consejo de Facultad y/o Resolución Decanal de las Facultades que no cuenten con Consejo de Facultad)	6 - 8 de marzo
Instalación de la comisión de evaluación	07 de marzo
Publicación de convocatoria en la página web	10 de marzo
Recepción de expedientes en mesa de partes de la Facultad	11 - 12 de marzo
Recepción de expedientes por la comisión	13 de marzo
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículo vitae y publicación de resultados	14 de marzo
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	15 de marzo
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	17 de marzo
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	17 de marzo
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art. 28 del presente reglamento.	19 de marzo
Entrevista personal	20 de marzo
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	21 de marzo
Aprobación del informe y proponer la contratación al Consejo Universitario por el Consejo de Facultad	22 - 23 de marzo

COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00

Transacción: 9135

Código: 523

LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

Banco de la Nación, Banco Comercio y Aplicación pagalo.pe.

# **LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:**

Mesa de partes de la Facultad Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto-Perú, en el horario de atención de 8:00 am hasta las 02:00 pm.